

Lima 12 de Mayo de 1920.

Señor Presidente de la Federación de
Estudiantes del Perú.

Me es sumamente grato dirigir a U. el presente oficio dándole cuenta del resultado obtenido en la última sesión del Consejo Universitario en los varios pedidos que esa Federación tiene hechos y que constituyen otras tantas concesiones adquiridas por la juventud.

Para proceder con método informaré a U. en párrafos separados de cada uno de los puntos que U. tuvo a bien puntualizar en Memorandum dirigido a esta delegación.

1o. TERRENO DEPORTIVO DE SANTA BEATRIZ.- El Consejo Universitario aprobó el dictamen del infrascrito cuyo texto remitió a U. oportunamente; con la salvedad de que la Federación comunique al Consejo la forma como ha arreglado las diferencias administrativas con los Clubs "Ciclista" y "Unión Cricket", cuestión de justicia toda vez que el Consejo es el propietario directo del terreno y la Federación un mero delegado administrativo.

2o. BECAS UNIVERSITARIAS.- Despues de un animado debate en que tuve el honor de defender la necesidad absoluta de que fuera la Federación la única llamada a discernir estas becas, se llegó al siguiente acuerdo: crear tres becas por cada Facultad comprendiendo la exoneración de derechos de grados; estas becas se darían anualmente a estudiantes pobres y a periodistas, según las necesidades; la Federación, por intermedio de su Comité, haría ante cada Claustro las recomendaciones que juzgue justificadas, presentando las listas respectivas.

Esta solución permite a la institución representativa de la juventud prestar apoyo a estudiantes capaces pero faltos de los elementos económicos necesarios para proseguir los estudios superiores. Convendría para la afirmación de esta conquista que la Federación de acuerdo con las distintas Claustros y Centros Federados pensara en la forma de someter esta concesión de becas a procedimientos que impidan que se pierda el espíritu con el cual se han concedido.

3o.-SUBSIDIO PARA LA UNIVERSIDAD POPULAR.- Este asunto ha quedado pendiente hasta la próxima reunión, pues, encontrandome sólo en la sesión, por ausencia del doctor Encinas; y por exceso de asuntos por tratar juzgué conveniente esperar la próxima oportunidad para que no tropezara esta subvención.

Lo mismo puedo decirle respecto al aumento de sueldo a los profesores de práctica, cuestión sobre la que profeso el mismo criterio que la Federación y el Congreso de Estudiantes, pero que sólo podrá ser incorporada a la vida efectiva de la Universidad al votarse el presupuesto del año venidero, pues el que debe regir en este año ha sido ya aprobado y no procedería una revisión parcial de un capítulo de sus egresos, máxime cuando las dificultades de alguna de las Facultades de la Universidad la ha obligado a suspender el reducido haber de que actualmente disfrutan estos auxiliares de la enseñanza.

Tambien se contempló en esta sesión del Consejo el pedido hecho en nombre del Congreso de Estudiantes y de la Federación para que el Museo de Historia Natural y Etnografía fuera dependencia de la Facultad de Ciencias. La negativa del decano de esta Facultad a aceptar tal encargo y el criterio prevalente del Consejo sobre la conveniencia de que el Museo siguiera en su actual condición administrativa decidieron mi voto en el sentido de que dada la negativa de la Facultad era conveniente mantener el estado presente, máxime cuando ese Museo debía ser utilizado para las demostraciones y enseñanzas futuras de la Universidad popular en cuya creación trabajaba activamente la Federación de Estudiantes.

Finalmente se resolvió el agudo conflicto de la matriculación en la Facultad de Medicina de los alumnos de Ciencias que reunían los requisitos reglamentarios. U. señor presidente se halla bien informado de las dificultades de orden sentimental que han embrollado este asunto, hasta el punto de hacerlo degenerar en una cuestión irresoluble y susceptible únicamente de recibir soluciones de violencia y de fuerza. El espíritu del Centro Federado de Ciencias aceptando una proposición transaccional que oportunamente sometí a la consideración de la Facultad de Medicina y la circunstancia de que esta Facultad modificando su negativa absoluta de la primera hora conviniera en aceptar como alumnos con matrícula provisional a los aspirantes de Ciencias, matrícula que se haría definitiva después de un examen de medio año, terminado el primer semestre de estudios — me hicieron prestar mi asentimiento a esta fórmula, que si bien no satisface ampliamente a la justicia, asegura la entrada de los alumnos de Ciencias a Medicina, con lo que vienen a recibir un comienzo de satisfacción que oportunamente será convertida en un verdadero y legítimo triunfo de la legalidad de sus derechos y de la justicia de su causa.

Mi voto, después de dejar constancia de que en el orden de la legalidad no cabía cuestionar el derecho de los alumnos, se fundó en el deseo que tenía de demostrar cómo los alumnos de Ciencias se hallaban dispuestos a acatar la autoridad de la Facultad de Medicina, sin que en este acatamiento dictado por un sincero espíritu de cordialidad pudiera verse una renunciación a derecho legítimo y a expectativas justificadas.

Mi declaración fué bajo el supuesto de que la Facultad de Medicina se comprometía a poner término al odio y conflicto que desde hace un trimestre preocupaba a la opinión de maestros y alumnos. Estas garantías fueron ofrecidas y sólo me resta suplicar a U. que la Federación dé por terminada la enojosa y candente controversia sobre el particular.

Tales son señor Presidente los hechos que he creído de mi deber poner en conocimiento de la Federación de Estudiantes por el digno órgano de U.

Acepto con este motivo las seguridades de mi particular deferencia.

Saluda al Señor Presidente

Delegado ante el Consejo Universitario.

Lima Mayo 14 de 1920

Con consentimiento del Comité
profesional dirigente - aprobado

~~Yayacchacchani~~

J. Moray

Visto en suicio de la fecha
Lima, Mayo 24 - 1920

J. Moray